



RES. DECECO N° 1163-23  
EXPEDIENTE N° 6640/23

Salta, 11 4 DIC 2023

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Silvana Edith LÓPEZ, D.N.I. N° 25.140.929, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE MERCADO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE ALFALFA EN CUBOS PARA ALIMENTO DE GANADO. PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 758/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 20 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 18 y 19 del expediente de referencia, obran respectivamente la conformidad de la Directora del Trabajo Final y la providencia mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que conforme consta a fs. 23 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **21 de diciembre de 2023 a horas 15:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE MERCADO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE ALFALFA EN CUBOS PARA ALIMENTO DE GANADO. PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluada la alumna Silvana Edith LÓPEZ, D.N.I. N° 25.140.929, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. Marcela Fernanda BERNASKI  
Cra. Silvina Soledad BARRIOS  
Lic. Luis Oscar MAURI  
Cr. Roberto Federico GILLIERI (S)

**ARTÍCULO 3º** – Invitar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodolina I. Zuviera  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa